

El Gobierno de Navarra subvenciona con 800.000 euros la contratación de personal investigador y tecnológico en I+D+i

Las solicitudes se pueden presentar desde mañana y hasta el 11 de febrero

Lunes, 11 de enero de 2021

El Gobierno de Navarra ha **convocado ayudas**, por valor de 800.000 euros, destinadas a la contratación de personas tituladas para que perfeccionen su formación mediante la participación, como personal de investigación y tecnológico, en actividades de I+D+i, desarrolladas por diferentes entidades navarras.

Las ayudas, dirigidas a empresas, privadas o públicas, y a los agentes de ejecución del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI) acreditados, responden a la necesidad de impulsar el talento investigador, por lo que potencian la contratación de personal investigador y tecnológico y su incorporación en empresas y organismos de investigación.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de la **ficha** del catálogo de trámites del Portal del Gobierno de Navarra, desde el 12 de enero hasta el 11 de febrero.

Las bases de la convocatoria establecen que las personas que van a ser contratadas deben estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL) o en otro Servicio público de empleo. Deberán contar con titulación universitaria (Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Master, Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica) o con Formación Profesional de grado superior.

Los contratos tendrán una duración mínima de 12 meses, serán de jornada completa y en puestos acordes a la titulación académica de la persona contratada. El salario mínimo será de 18.000 euros.

Gastos subvencionables e importes

Será objeto de subvención la contratación de una persona para su participación en proyectos de I+D de la entidad; en actividades de innovación (procesos o productos, innovación en materia de mercado, aplicación de metodologías de innovación social, ecodiseño o implementación de soluciones de industria 4.0), y en labores de apoyo a las actividades de I+D+i (gestión de proyectos, protección de la propiedad industrial, estudios de mercado o competencia y certificación).

Con las ayudas se subvencionará un porcentaje de los costes salariales de la persona contratada, incluidas las aportaciones a la Seguridad Social, con cuantías máximas que oscilan entre 13.000 y 17.000 euros en el casos de las grandes empresas (50% del gasto realizado) y entre 15.000 y 19.000 euros en el resto de entidades (70% del gasto realizado) en función del grupo de cotización de la persona contratada.

Las entidades solicitantes podrán obtener además una ayuda adicional de 1.000 euros si aplican medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, tales como elaborar y aplicar un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres cuando no estén obligadas a ello (cuando empleen a menos de 250 personas), o contar con alguno de los reconocimientos que se otorgan a las entidades que destacan por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras.

Podrán disponer, así mismo, de esa ayuda adicional cuando tengan medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar o de responsabilidad social de la entidad, y las entidades que cuenten en su plantilla con determinados porcentajes de personas con discapacidad.

Se tiene en cuenta además la Cohesión Territorial como criterio de valoración, aportando hasta 10 puntos. Así contará con cinco puntos la entidad ubicada en un municipio no incluido en la Comarca de Pamplona, y otros cinco si está en un núcleo de población con menos de 1.500 habitantes.

La valoración se realizará de acuerdo a la información disponible en la página web del Instituto de Estadística de Navarra, NaStat, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Todas estas cuestiones serán detalladas en una nueva conferencia online del ciclo 'Innovation Fridays', el viernes 22 de enero a las 10.00 horas.